

## Capítulo II

Artículo 7.º, punto 1: Donde dice: «Todo los turnos que...»; debe decir: «Todos los turnos que...».

Artículo 7.º, punto 2, apartado A): Donde dice: «Régimen de trabajo de trunos especiales»; debe decir: «Régimen de trabajo de turnos especiales».

Artículo 7.º, punto 2, apartado C) (penúltimo párrafo): Donde dice: «"Laiker" u alguna otra situación»; debe decir: «"Laiker" o alguna otra situación».

Artículo 7.º, punto 3: (M-2) Aux. Laboratorio (turno de mañana), donde dice: «Salida 14,00 horas»; debe decir: «Salida 15,00 horas».

Comercial, (turno de mañana), donde dice: «Salida 15,00 horas»; debe decir: «Salida 14,00 horas».

## Anexo I

Jubilación (1.º párrafo): Donde dice: «A partir del 31 de diciembre de 1996, debe decir: «A partir del 31 de diciembre de 1986».

Viudedad: (base 19.2): Donde dice: «Le hubiera reconocido inocente, hubiera obligado al causante»; debe decir: «Le hubiera reconocido inocente o hubiera obligado al causante».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**23004** RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.494/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes al recurso contencioso-administrativo número 1.494/1994, interpuesto por doña María Teresa Serrano Lozano, don Francisco J. Fernández Figueroa, contra Resoluciones de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas de 28 de febrero de 1994 y 16 de marzo de 1994, respectivamente, y doña Rosa Carpio-Peñafiel Mateos, contra Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 31 de diciembre de 1993, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**23005** RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.191/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes al recurso contencioso-administrativo número 1.191/1994, interpuesto por doña María del Rosario de Dios López, contra Resolución de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de 14 de febrero de 1994, y por don Francisco José Lorente Villalba, y doña María del Carmen Perales Martínez, contra Resoluciones de 25 de febrero de 1994, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**23006** RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.037/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 2.037/1994, interpuesto por doña María Librada Sotillos Díaz, contra Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 15 de marzo de 1994, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**23007** RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1.124/1994, 1.473/1994, 1.479/1994, 1.545/1994, 1.554/1994, 1.561/1994, 1.644/1994, 1.649/1994, 1.656/1994, 1.685/1994, 1.849/1994, 1.884/1994, 1.889/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos números 1.124/1994, 1.473/1994, 1.479/1994, 1.545/1994, 1.554/1994, 1.561/1994, 1.644/1994, 1.649/1994, 1.656/1994, 1.685/1994, 1.849/1994, 1.884/1994, 1.889/1994, interpuestos por don Ramón Garea Traperero, don Juan Antonio Guerrero de Gracia, doña María Soledad de Juan de Frutos, don Manuel Flores Hernández, doña Pilar Tornavacas Mill, don Agustín Pedro de Felipe García, don Julián Serrano Serrano, don Luis Sánchez Palacios, don José María Abete Calvo, don Abel Granja Granja, don José Fernández Rodríguez, don José Sanjuán Fernández y doña Pilar Andrés Clemente, contra Resoluciones de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de 25 de febrero de 1994, 21 de febrero de 1994, 24 de febrero de 1994, 25 de febrero de 1994, 22 de febrero de 1994, 24 de febrero de 1994, 1 de marzo de 1994, 28 de febrero de 1994, 28 de febrero de 1994, 16 de marzo de 1994, 2 de marzo de 1994, 4 de marzo de 1994 y 3 de marzo de 1994, respectivamente, sobre trienios perfeccionados.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en los mismos, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**23008** ORDEN de 30 de septiembre de 1994 por la que se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de cereales según el Reglamento (CEE) 1.360/78, del Consejo, de 19 de junio de 1978, a la Sociedad Cooperativa Interprovincial Agrícola Ganadera Santa Orosia, de Jaca (Huesca).

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la ratificación del reconocimiento previo como agrupación de